*compelido á nadie á firmar sus opiniones, ni sentir*, lo qual es una bella disculpa.

CII. Crammer es condenado segun sus proprios principios.

Al oír una expresion, y discurso tan lleno de suave mansedumbre, se pudiera creer que Crammer jamás hubiesse condenado á alguno á causa de su Doctrina. Pero sin hablar aqui de la prision de Gardinét, Obispo de Vihestre, de la de Bonnér, Obispo de Londres, ni de otras cosas semejantes, es indubitable, que el Arzobispo Crammer habia firmado en tiempo de Enrique la Sentencia, por la qual Lamberto, y despues Anna Askeu, fueron condenados á la muerte por haber negado la Presencia Real; y en tiempo de Eduardo firmó la de Juana de Kent, y la de Jorge de Pare, quemados á causa de sus heregías. Mucho mas, inclinado Eduardo á la clemencia, rehusaba firmar la Sentencia de muerte de la Juana de Kent, y solo por la Auctoridad de Crammer, tuvo impulso á la resolucion de hacerlo; con que si se le condenó por causa de heregía, él mismo habia dado muchissimas veces exemplo para ello, mereciendo igual, ó mayor suplicio.

*2. p. l. 1. p. 53. 54. 1. p. lib. 2. p. 346 l. 3. p. 467. 2. p. l. 1. p. 169. 171. ibid. 170.*

CIII. Crammer abjura la Reforma por dos veces poco antes de su suplicio, p. 497. 498. *Ibid. pag. 499*

Con el designio, é intento de dilatar la execucion de su Sentencia, manifestó Crammer, que *estaba pronto á ir á defender su Doctrina delante del Papa*, pero sin reconocerle: del Papa, en nombre de quien se le condenaba, apeló al Concilio General. Y como vió, que no adelantaba cosa alguna, *abjuró los errores de Lutero, y de Zuinglio*: confesó con toda distincion, con la Presencia Real todos los demás puntos de la Católica Fé; y la abjuracion que firmó era concebida en terminos, que demostraban claramente un muy verdadero dolor de haberse dexado seducir, y engañar. A vista de esto quedaron los Reformados atonitos, y posseídos de la mayor consternacion. Pero sin embargo, su Reformador principal hizo una segunda abjuracion, esto es, quando vió, no obstante su pre-



precedente abjuracion, que la Reyna no queria perdonarle, se volvió á sus primeros errores; pero bien presto se desdixo de ellos, *teniendo*, dice Burnet, *algunas débiles esperanzas de conseguir su gracia.* Y asi, prosigue este Autor, *se dexó persuadir á poner en claro su abjuracion, y á firmarla de nuevo.* Pero vé aqui el secreto que halló para poner su conciencia en seguridad. Continúa Burnet, *Temiendo, ser quemado, no obstante lo que habia hecho, escribió ocultamente una sincera confesion de su creencia, y la llevó consigo, quando se le conduxo al Suplicio.* Esta confesion assi escrita *secretamente* nos dá á vér suficientemente, que no quiso darse á conocer por protestante, mientras le quedó alguna esperanza. Pero al fin, quando quedó enteramente destituído de ella, se resolvió á decir lo que tenia en el corazon, y darse á sí mismo la figura de Martir.

CIV. Burnet compara el monstruoso error de Crammer con la caída de San Pedro.

Sin embargo de las variaciones de Crammer, y su inconstancia, emplea Burnet toda su astucia, é industria en ocultar la ignominiosa verguenza de una muerte tan infelíz, y assi despues de haber alegado á favor de su Heroe Crammer, los defectos de San Atanasio, y de San Cyrilo, de que no hallamos mencion alguna en la Eclesiastica Historia, alega y cita la negacion de San Pedro, bien notoria en el Evangelio. Pero qué comparacion es esta de la momentanea flaqueza de este grande Apostol, con la infelicidad horrible de un hombre que hizo traycion á su misma conciencia, quasi por todo el decurso de su vida, y por el espacio de trece años, empezando desde el tiempo de su Obispado? Siendo él quien jamás se atrevió á declararse, sino quando tuvo á un Rey á su favor. Y quien, finalmente, yá proximo á morir confesó todo lo que se queria, mientras tuvo un movimiento de esperanza, de manera, que su fingida abjuracion patentemente no es otra cosa,

sa, que una continuacion, y cadena del vil disimulo de toda su vida.

CV. Si es cierto, que Crammer no fuesse lisongero, é indulgente para con Enque VIII. sino en quanto se lo permitia su conciencia. *Burn. p. 502. 503.*

Con todo esto, si Dios lo permite, todabia se nos elogiará el valor, y animo de este perpetuo adulador de los Reyes, el qual lo sacrificó todo á la voluntad, y capricho de sus Dueños, anulando tantos matrimonios, firmando tantas condenaciones, y consintiendo totalmente en tantas Leyes, quantas quisieron, y aun en aquellas, que eran en verdad, ó segun su sentir, las mas iniquas: quien finalmente no se avergonzó de someter, y aun esclavizar la celestial Auctoridad de los Obispos á la de los Reyes de la Tierra, ni tampoco tuvo rubor de hacer á la Iglesia su esclava, y cautiva en la Disciplina, en la Predicacion de la Palabra, en la administracion de los Sacramentos, y en la Fé. Pero sin embargo, Burnet no halla en él *mas que una mancha considerable*, que es la de su abjuracion; y en quanto á lo demás solo confiessa, y aun quiere dudarlo, *que quizá fue* algo demasiado sujeto á las voluntades de Enrique VIII. Pero por otra parte, para justificarle totalmente, assegura, *que si tuvo condescendencia ácia Enrique, esto fue en quanto se lo permitió su conciencia.* Luego su conciencia le permitia anular dos matrimonios sobre pretextos notoriamente falsos, y que no tenian otro fundamento que unos nuevos amores. Luego su conciencia le permitia, que siendo Luterano firmasse unos Articulos de Fé, en los quales estaba condenado todo el Luteranismo, y en que la Missa, injusto objeto del horror de la nueva Reforma, estaba aprobada. Luego su conciencia le permitia celebrarla por sí mismo, sin creerla, por el espacio de toda la vida de Enrique: el ofrecer á Dios aún por los difuntos un sacrificio, que él miraba, y consideraba como una abominacion, el consagrar, y ordenar Sacerdotes, á quienes conferia la potestad de ofrecerlo, el exigir de aquellos á quienes hacia Subdiaconos, segun la formula del Pontifical, á que todavia no se habia ossado tocar, la continencia, á la qual él mismo no se creía obligado, pues era casado; el jurar la obediencia al Papa, á quien consideraba como al Anti-Christo, el recibir Bulas de él, y hacerse instituír Arzobispo por la Autoridad del mismo Pontifice, el hacer oracion á los Santos, y el dár incienso á las Imagenes, aunque segun las máximas de los Luteranos, todo esto no era otra cosa que una idolatría; y en fin, el professar, y poner en práctica todo lo que él creía deberse quitar de la Casa de Dios, como un escandalo, y una execracion?

*Pag. 523.*



CVI. Burnet disculpa mal á los Reformadores. *Tom. 1. Pras.*

Pero esto aconteció, porque *los Reformadores* (son palabras del mismo Burnet) *no sabian aún que fuesse absolutamente pecado el retener todos estos abusos, hasta que ocurriesse la ocasion de anularlos.* Con que sin duda no sabian que fuesse absolutamente pecado el mudar, y variar á su capricho, y fantasía la Cena de Jesu-Christo, reputandola por un sacrilegio, y assi mancharse con la idolatría. Y quando, segun su iniquo procedimiento, para abstenerse de todas estas cosas no bastaba el mandamiento de Dios, era necessario esperar que lo quisiessen el Rey, y el Parlamento.

CVII. Ilusion, y manifiesto engaño en los exemplos citados por Burnet. *Ibid. 4. Reg. 18. 19. Ibid.*

Siguiendo el mismo intento se nos alega á Naamán, quien precisado, por el empleo que exercía, á dár la mano á su Rey, no queria permanecer en pie, mientras su Dueño doblaba la rodilla en el Templo de Remmon: con que se compáran unos actos de Religion con el deber, ú obligacion, la decencia, y conveniencia de un cargo secular, en lo que se manifiesta la impropriedad, y el error. Se nos alegan los Apostoles, los quales *despues de la anulacion de la Ley Mosayca adoraban aun en el Templo, conservaban la Circuncision, y ofrecian*

*Sa-*

*Sacrificios*; y yá se vé que se compáran las ceremonias que Dios habia instituído, y que, como dicen todos los Santos Padres, se debian sepultar con honor, se compáran, repito á unos actos, que se creen ser una manifiesta impiedad. Se nos alegan los mismos Apostoles, que se hacian todo para todos, y los primitivos Christianos, que aceptaron, segun afirman, algunas ceremonias del Paganismo. Pero si los primitivos Christianos recibieron algunas ceremonias indiferentes, por ventura se sigue, que se deban practicar las que se creen llenas de sacrilegio? O quán ciega es la Reforma, la qual para causar horror á las prácticas de la Santa Iglesia las llama idolatrías, y procediendo contraria á sí misma, quando se trata de disculpar las mismas prácticas en sus Autores, las trata de indiferentes, y hace vèr con mas claridad, que la luz del medio dia, ó que ella se burla de todo el Universo, llamando idolatría lo que no lo es, ó que aquellos, á quienes ella considera como á sus Heroes, son los mas corrompidos, y depravados de todos los hombres! Pero Dios ha revelado manifiestamente la hypocresía de ellos por boca de su Historiador, y el mismo Burnet es quien pone su ignominia en la mayor claridad, para que de todos sea vista, y conocida.

CVIII. Burnet procede muy poco seguro en sus hechos.

Demás de lo expuesto, si para convencer á la pretendida Reforma por sí misma, á vista de sus procedimientos, no he practicado yo otra cosa, digolo assi, que compendiar la Historia de Burnet, y he recibido, como verdaderos, los hechos que he referido, no pretendo con esto en manera alguna conceder los demás, ni tampoco que sea permitido á Burnet hacer passe por verdadero todo lo que él refiere, con el favor de las verdades que no ha podido negar, aunque no sean ventajosas á su Religion. Yo no le confessaré, ni aun admitiré, pongo por exemplo, lo que dice sin verdadero testimonio, y sin prueba, *que era una resolucion tomada entre Francisco Primero, y Enrique VIII. el substraerse de acuerdo* de la obediencia del Papa, y el mudar la Missa, convirtiendola en una simple Comunion; esto es, suprimir de ella la Oblacion, y el Sacrificio; pues jamás se oyó en Francia hablar de este hecho propuesto por Burnet. Tampoco se sabe, ni aun se entiende lo que quiere decir este Historiador, quando assegura, que lo que hizo que Francisco Primero mudasse la resolucion de abolir, y anular la Potestad de los Papas, fue que Clemente VII. *le concedió tanta Autoridad sobre todo el Clero de Francia, que este Principe no hubiera tenido de ella mas, creando un Patriarca*; porque esto no es mas que un discurso en el ayre, como que no tiene fundamento, y una cosa incognita á nuestra Historia. Y Burnet no sabe mejor la Historia de la Religion Protestante, quando expone tan audazmente, como cosa admitida, y confessada entre los Reformadores, *que las buenas obras eran indispensablemente necessarias para la salvacion*; porque ha visto, y verá esta proposicion: *Las obras buenas son necessarias á la salvacion*, expressamente condenada por los Luteranos en sus mas solemnes juntas. Yo me alexaria demasiado de mi designio, si intentara descubrir los demás hechos de esta naturaleza; pero no puedo omitir avisar al Mundo de la poca fé que merece este Historiador en punto del Concilio de Trento, que él recorrió con tanta negligencia, que ni aun observó el titulo que este Concilio puso en la frente, ó cabeza de sus Decisiones, pues le echa en cara *el haber usurpado el glorioso titulo de Santissimo Concilio Ecumenico, representando á la Iglesia Universal*, aunque esta qualidad no se halla expressada en alguno de sus Decretos: cosa poco importante en sí misma, porque semejante expression no es la que constituye un Concilio; pero en fin, cosa semejante no se le hubiera deslizado de la boca á un hom-



1. *part. lib. 2. pag. 196.*
*Ibid. lib. 3. p. 467.*
*Ibid. 196.*
*Ibid. lib. 3. p. 392. 394. S. 5. n. 12.*
*Ins. lib. 7. n. 30. & seqq.*
2. *p. l. 1. p. 29*

hombre que solo hubiesse abierto el Libro con alguna atencion.

CIX. Ilusion, engaños, y errores de Burnet, tocante á Fray Pablo 1. *part. Præf.*

Guardense, pues, todos muy bien de creer á nuestro Historiador en lo que pronuncia en orden á este Santo Concilio, tocante á la Fé de Fray Pablo, el qual no es tanto Historiador, como declarado Enemigo de él. Burnet finge creer, que este Autor debe ser para los Católicos superior á toda nota, porque es *de su Partido*; y este es el comun artificio de todos los Protestantes. Pero estos saben muy bien en su conciencia, que este Fray Pablo, quien fingia ser de los nuestros, en realidad no era sino un Protestante vestido de Frayle. Nadie le conoce mejor, que el mismo Burnet, quien nos le elogia con exageracion. El mismo que le dá, y reputa en su Historia de la Reforma, por un Autor *de nuestro Partido*, nos le hace vér en otro Libro, que poco ha se ha traducido á nuestro Idioma, manifestandole como Protestante oculto, que miraba, y respetaba *á la Liturgia Anglicana*, como á su dechado, y modelo, y quien con ocasion de las turbaciones succedidas entre Paulo V. y la Republica de Venecia, solo trabaja en inclinar á esta Republica á una *total separacion*, *no solamente de la Corte*, *sino tambien de la Iglesia Romana*, quien se creía estár *en una Iglesia corrompida*, *y en una Comunion Idolatra*, en que él no dexaba de permanecer: Que oía *las Confessiones*, *que decia Missa*, *y suavizaba los remordimientos de su conciencia*, *omitiendo una gran parte del Canon*, *y guardando silencio en el Oficio Divino en las partes*, *que eran contra su conciencia*. Esto es lo que escribe nuestro Burnet en la vida de Guillermo Bedell, Obispo Protestante de Kilmora en Irlanda, el qual se habia hallado en Venecia en el tiempo de la insinuada turbacion, y á quien Fray Pablo habia descubierto su corazon. No necessito de hablar de las Cartas de este Autor, Protestantes todas, las quales se tenian en todas las Bibliothecas, y que fi-

Vida de Guillermo Bedell, Obispo de Kilmora en Irlanda. *Pag.* 9.19.20



finalmente, Ginebra las hizo publicas. Yá se reconocerá, que yo no hablo á Burnet, sino de lo que él mismo escribia mientras contaba, como entre nuestros Autores, al dicho *Fray Pablo*, *Protestante* oculto, debaxo de una capilla, que decia Missa sin creer en ella, y que permanecia en una Iglesia, cuyo culto reputaba por una idolatría.

CX. Los Planes, y Proyectos de la Religion, que hace Burnet, á exemplo de Fray Pablo, Calvinista oculto.

Pero lo que no se puede sufrir, y yo le perdono menos, son aquellas ingeniosas Imagenes, que nos dibuxa, y pinta á exemplo, é imitacion de Fray Pablo, y con tan poca, ó ninguna verdad, delineando los Antiguos Dogmas de la Santa Iglesia. Es verdad, que esta astuta invencion es tan commoda como agradable. Pues enmedio de su narracion, un Historiador astuto, hablando en general, segun su sentir, hace colar todo lo que á él le agrada, y se le antoja acerca de la Antiguedad, y de ella nos hace un Plan, ó Proyecto á su modo. De manera, que con el pretexto especioso, de que un Historiador no debe, ni meterse en la prueba, ni hacer el papel de Doctor, llega á contentarse con proponer hechos tenidos por favorables á su propia Religion. Quiere burlarse del Culto de las Imagenes, de las Reliquias, de la Autoridad del Papa, de la Oracion por los Difuntos, ó aun para no omitir cosa alguna, del uso del *Palio*: aplica, y dá á estas practicas la forma que quiere, y la fecha, ó data, que le viene mas á proposito. Dice, v. gr. que el *Palio*, *honor quimerico*, *es invencion de Pascal*, *ó Pascasio II.* aunque se halle quinientos años antes en las Cartas del Papa Vigilio, y de San Gregorio: y el Lector crédulo, que halla una Historia, toda adornada de semejantes reflexiones, y que vé por todas partes en una obra, cuyo caracter debe ser la sinceridad, un Compendio de las Antiguedades de muchos siglos, sin pensar que el Autor de aquella le expone sus preocupaciones, sus prevenciones, ó sus conjeturas por verdades constantes, admira y aun

*Pag.* 500.

aun celebra la erudicion de ella, como unas expressiones deleytosamente amenas, y cree, que ha llegado al origen de las cosas, engañandose. Pero no es justo, que Burnet, debaxo del atractivo, honroso titulo de Historiador, decida, y determine assi de las Antiguedades, procediendo magistralmente, ni que Fray Pablo, á quien imitó, adquiera el derecho de hacer creer todo lo que quiere de nuestra Religion, porque debaxo de una capilla, y máscara de Católico, ocultaba un corazon Calvinista, y trabajaba á la sordina, y secretamente en desacreditar la Missa, que él mismo decia todos los dias.

CXI. Infelìz cita, y alegacion del sentir de Gersón.

No se debe creer mas á Burnet en lo que dice sobre los Dogmas de la Santa Iglesia, los quales reduce, y toma en sentido totalmente contrario. Pues yá sea que hable por sí mismo, ó yá introduzca en su Historia á alguno, que deponga contra nuestra Doctrina, procede siempre con una oculta depravada intencion de calumniarla, y desacreditarla. Cómo es possible tolerar á su Crammer, quando abusando de un Tratado, que el Docto Gersón escribió *de Auferibilitate Papæ*, infiere de él, que segun este Doctor *se puede passar muy bien sin Papa*; esto es, que no es necessario haya Pontifice, siendo assi, que Gersón solamente quiere decir, como lo demuestra la continuacion de aquella Obra, de un modo que no dexa razon, ni motivo de dudar, que se puede deponer al Papa en algunos casos, que serán rarissimos, sin que sea su intencion decir otra cosa. Con que es manifiesto, que quando sériamente se refieren cosas semejantes, se intenta entretener, ó por mejor decir, engañar al Mundo, y el Autor de ellas se quita á sí mismo toda la fé, y credito entre las personas juiciosas.

2. p. l. 2. p. 251.

CXII. Torpe error sobre el Celibato.

Pero el lugar en que nuestro Historiador agotò, y apuró todas sus astucias, y sutilezas, usando, di-



digasmoslo assi. de todos los mas excelentes colores, empleandolos vivamente, es el del Celibato de las Personas Eclesiasticas; no pretendo yo aqui discutir, ni examinar lo que él dice sobre esto, baxo el nombre de Crammer, ó de sí mismo, que se puede muy bien hacer juicio de sus observaciones sobre la Antiguedad, por las que hace sobre el Pontifical Romano, cuyas opiniones, y pareceres sobre el insinuado Celibato, se confessarán bien no ser obscuros, dice, pues: *Se consideraba, que el empeño*, ó empleo, *en que entran las Personas de Iglesia, segun las ceremonias del Pontifical Romano, no llevan consigo necesariamente el Celibato: el que confiere los ordenes, pregunta al que los recibe*, si promete vivir en castidad, y sobriedad? *A lo qual responde el Subdiacono. Yo lo prometo*, y Burnet concluye, é infiere de estas palabras, que no se obligaba sino solo á la castidad, *que se halla entre las Personas casadas, de la misma manera, que entre las que no lo son.* Pero semejante ilusion, y error es demasiado torpe para tolerarse. Pues las palabras, que él refiere, no se dicen en la ordinacion del Subdiacono, sino en la del Obispo, en lo qual se conoce la perversa intencion, ó á lo menos la ceguedad de este Autor. Y en la del Subdiacono se detiene el que se presenta á este Orden, para manifestarle, *que hasta entonces ha estado libre*; pero que si procede mas adelante, *le es necesario guardar castidad.* Ahora pregunto, dirá todabia Burnet, que la castidad, de que aqui se trata, es la que se guarda en el matrimonio, y nos enseña *á abstenernos de todos los deleytes ilicitos*? Era, pues, necessario, esperar al Subdiaconato para entrar en esta obligacion? Y quién no conoce, y confiessa aqui esta profession de la continencia, impuesta segun los antiguos Canones á los Clerigos principales, desde el tiempo que se les asciende al Subdiaconato?

bato, y tocante al Pontifical Romano.

1. part. lib. 3 353. 2. part lib. 1. p. 138.

Ibid.

Pont. Rom. in Cons. Episc.

Ibid. in Ordin. Subd.

Pero todabia responde Burnet, que sin de-te-

CXIII. Vano efugio, é infeliz escapatoria de Burnet. *Ibid. p. 139.*

tenerse en el Pontifical, los Sacerdotes Ingleses, que se casaron en tiempo de Eduardo habian sido ordenados, sin que se les hubiesse hecho la expressada pregunta, y por consiguiente sin haber hecho el voto; pero lo contrario se manifiesta por él mismo, pues ha reconocido, y confessado, que en el tiempo de Enrique VIII. nada se quitó, ni aun cercenó en los Rituales, ni en los demás Libros de los Oficios, sino es algunas oraciones excessivas, como él se explica, que en ellos se dirigian á los Santos, ó alguna otra cosa poco importante. Y se vé muy bien, que aquel Principe no queria quitar, ni disminuir de la Ordinacion la profession de la continencia, pues fue quien prohibió el violarla, ó quebrantarla, primeramente baxo la pena de muerte, y despues quando yá se llegó á relaxar mas, *baxo la pena* de confiscacion de todos los bienes. Tambien fue esta la razon, porque Crammer jamás se atrevió á manifestar su matrimonio, durante la vida de Enriqne, y le fue preciso añadir á un matrimonio prohibido, la ignominia de ser Clandestino.

1. *p. lib.* 3. *p.* 386.

CXIV. Conclusion de este libro.

Yá no me maravillo, pues, de que en tiempo de semejante Arzobispo se hubiesse menospreciado la Doctrina de sus santos Predecessores, como de un San Dunstano, un Lanfranco, un San Anselmo, y otros, cuyas admirables virtudes, y en especial la de la continencia, fueron el honor de la Santa Iglesia. No me admiro de que se hubiesse cancelado del numero de los Santos á un Santo Thomás Cantuariense, cuya exemplar vida era una manifiesta condenacion de Thomás Crammer. Pues Santo Thomás Cantuariense, ú de Cantorberi, resistió valerosa, y constantemente á los Reyes iniquos; pero Thomás Crammer les prostituyó ignominiosamente su conciencia, y lisongeó á sus monstruosas passiones. El uno, siendo desterrado, despojado de sus bienes, perseguido en los suyos, y en su propia persona, y afligido de todas maneras, compró la glo-



gloriosa libertad, y privilegio deseado de decir la verdad, segun y como la creía, con un valeroso desprecio de su vida, y de todas sus comodidades: el otro por dár gusto, y complacer á su Principe passó su vida en un ignominioso dissimulo, y jamás cessó de obrar en todo contra su creencia. El uno combatió incessantemente hasta derramar la sangre aun por los menores derechos, y razones de la Iglesia, y defendiendo sus prerrogativas, assi las que Jesu-Christo le habia adquirido con su propia sangre, como las que los piadosos Reyes le habian concedido, defendió hasta los exteriores recintos de esta Santa Ciudad; el otro entregó, y puso en poder de los Reyes de la tierra el mas íntimo deposito, como es la Divina Palabra, el Culto, los Sacramentos, las Llaves, la Autoridad, las Censuras, y la misma Fé. Todo, finalmente, lo puso debaxo del yugo, y siendo reunida toda la Potestad Eclesiastica al Trono Real, la Iglesia alli no tiene yá fuerza, sino en quanto agrade al Siglo el concedersela. El uno, finalmente, siempre intrépido, y siempre piadoso por todo el curso de su vida, lo fue aun mas en la ultima hora de ella; el otro siempre afeminado cobardemente, y siempre trémulo, lo fue mas que nunca en la proximidad de la muerte, y en edad de 62. años sacrificó á un infeliz resto de vida su Fé, su conciencia, y su alma. Y assi, solo dexó un odioso, y detestable nombre entre los hombres, y para disculparle, y disminuir su ignominia en su mismo Partido, no usan sino de ingeniosas astucias, á las quales desmienten los hechos constantes. Pero la honrosa gloria de Santo Thomás de Cantorberi vivirá tanto como la Iglesia, y sus heroycas virtudes, que la Francia, y la Inglaterra veneraron compitiendose, jamás serán olvidadas; y quanto mas la causa, que gloriosamente defendia este Santo Martyr, haya parecido dudosa, y equivoca á los politicos, y los mundanos, tanto mas se ha declarado el Divino poder desde

de lo alto en su favor, con los terribles castigos que exercitó contra Enrique II. que habia perseguido á este Santo Prelado, por la exemplar penitencia de este Principe, la qual sola pudo aplacar la ira de Dios, y con milagros tan patentes, y esplendorosos, que atraxeron, no solo á los Reyes de Inglaterra, sino tambien á los de Francia á su sepulcro, siendo unos portentos por otra parte tan continuos, y tan testificados por el unanime concurso, y concorde consentimiento de todos los Escritores Contemporaneos, que para dudarlos es forzoso reprobar todas las Historias. Y sin embargo, la impía Reforma Anglicana rayó, y borró del numero de los Santos á un hombre tan grande, y célebre. Pero aun adelantó mucho mas sus sacrilegos atentados la Reforma Anglicana; pues, como que le es preciso el degradar á todos los Santos, que en grandissimo numero ha tenido desde que recibió la Religion Christiana. Beda, su venerable Historiador, en sentir de ella, solo le ha referido fabulas, ó á lo mas unas Historias poco apreciables, quando le ha hecho relacion de las maravillas, y prodigios de su conversion; y la santidad de sus Prelados, de sus Reyes, y de sus Religiosos. El Monge San Agustin, que le llevó el Evangelio, y el Papa San Gregorio, que se lo envió á este fin, no se libertan de las sacrilegas manos de la Reforma, pues ella les acomete con sus Escritos. Y si le damos crédito, la Mission de los Santos, que fundaron la Iglesia Anglícana, es una obra de la ambicion, y de la politica de los Papas, de modo, que convirtiendo á los Ingleses San Gregorio, un Papa tan humilde, y tan Santo, pretendió segun ellos, sujetarles á su Sede, antes, y mas que á Jesu-Christo. Vé ahí lo que se publíca en Inglaterra, y su Reforma se establece pisando, y queriendo tener debaxo de los pies hasta en el origen todo á el Christianismo de aquella Nacion, pero una

*Vitach. Con. Duræ. Fulc. Cont. Stabl. ivil. Apol. Eccl Ang.*



una Nacion tan docta no permanecerá largo tiempo en tan gran ceguedad, ilusion, engaño, y deslumbramiento; pues el respeto, y veneracion que aún conserva á los Santos Padres, y sus curiosas continuas investigaciones sobre la Antiguedad, la volverán á guiar, y la conducirán á la saludable verdadera Doctrina de los Primitivos Siglos. Porque yo no puedo persuadirme, ni creer, que ella persista en la aversion, y odio que ha concebido contra la Sede, y Cathedra de San Pedro, de la qual recibió el Christianismo. Porque Dios trabaja poderosissimamente por su salvacion con darle un Rey incomparable, assi en valeroso animo, como en piedad. Con que finalmente, passarán los tiempos de venganza, de error, é ilusion, y Dios oirá propicio los continuos gemidos de sus Santos por la conversion de tan célebre Reyno.

*El Rey Jacobo.*

# LIBRO VIII.

*COMPREHENDE DESDE EL AÑO 1546. hasta el de 1561.*

## COMPENDIO.

*DEclarada Guerra entre Carlos V. y la Liga de Smalcalda. Theses, ó proposiciones de Lutero, que habian excitado á los Luteranos á tomar las Armas. Nuevo motivo de guerra con ocasion de Herman, Arzobispo de Colonia. Monstruosa ignorancia de este Arzobispo. Los Protestantes son derrotados por Carlos V. El Elector de Saxonia, y el Principe Landgrave de Hesse prisioneros.* El interim, *á el Libro del Emperador, que arregla por modo pro-*